

000 00 13

RESOLUCION No. 91-2-1-1-0001403

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989, y ADM-89329 de 10 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 8 de mayo de 1991 se ha otorgado ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñónez Velásquez la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima IMPORTADORA Y EXPORTADORA SALAZAR S.A. (IMPOREXAVI);

QUE el abogado Fernando Rosero Gonzalez ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-91-1133 del 27 de mayo de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de IMPORTADORA Y EXPORTADORA SALAZAR S.A. (IMPOREXAVI) con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en TRESCIENTAS acciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada

Foja 2 de 2

Resolución No. 91-2-1-1-

0001403

IMPORTDORA Y EXPORTADORA SALAZAR S.A. (IMPOREXAVI)

escritura pública junto con la presente Resolución; y,
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la
Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la
indicada escritura pública, se publique por una vez, en
uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un
ejemplar de la publicación deberá entregarse a este
Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-
dencia de Compañias, en Guayaquil, a

28 MAYO 1991

Dr. Gerardo Peña Mathaus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL

GE/eac
DL/OAM

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución
de fojas 16.041 a 16.042, Número 5.692 del Registro Mercantil y
anotada bajo el Número 9.868 del Repertorio.- Guayaquil, Junio
siete de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDR DE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

